



---

## DECLARADO INCONSTITUCIONAL EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ART. 133 DEL CÓDIGO CIVIL.

La Sentencia del TC de 27 de octubre de 2005

resuelve la cuestión de inconstitucionalidad

planteada por la Audiencia Provincial de Ciudad

Real en relación con el párrafo primero del Art. 133

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |